

La Segunda Provincia  
También conocida como La Provincia Atlántica Internacional  
de la Iglesia Episcopal Protestante en los Estados Unidos de América  
Actas del Sínodo 2022  
5 de mayo de 2021

El Sínodo Provincial se llevó a cabo a través de Zoom, con presentaciones preliminares en video del Canónigo Steven Welch de la Diócesis de Nueva Jersey, quien habló sobre los protocolos para las reuniones en Zoom. La sesión de trabajo comenzó a las 8:30 a.m. con una oración dirigida por la Presidenta, la Reverendísima Dra. DeDe Duncan-Probe, Obispa de Nueva York Central.

La Secretaria Provincial, la Reverenda Jimmie Sue Deppe, informó que se contaba con el quórum de miembros requerido por las Ordenanzas. La Canciller Martha Berry, Esq. en representación del Comité de Trámite de Asuntos, propuso la adopción de la agenda que había sido previamente distribuida. La agenda fue debidamente aprobada mediante votación manual en Zoom. La Canciller Berry propuso la adopción de las Reglas de Orden distribuidas previamente, las que fueron igualmente aprobadas.

La Presidenta Duncan-Probe anunció las siguientes renovaciones de mandatos, señalando que algunos de los comités habían sido previamente constituidos y permanecerán vigentes hasta el próximo trienio, a menos que se indique lo contrario:

Parlamentaria

Martha Berry, Esq. (Nueva York Central)

Canciller

Martha Berry, Esq. (Nueva York Central)

Tesorera

Canóniga Phyllis Jones (Nueva Jersey)

Tesorera Adjunta

Sra. Elisabeth A. Jacobs (Nueva York) (mandato coincidente con el de Tesorero)

Tribunal de Revisión de la Provincia II

Charles Janoff, Esq. (Long Island), Presidente

Reverendo Andrew Dietsche (Nueva York)

Reverendo Marshall Shelly (Nueva Jersey)

Reverenda Diana Wilcox (Newark)

Sr. Eric Sanders (Nueva Jersey)

Reverendísimo R. William Franklin (Long Island) Suplente

Reverenda Mary Ann Brody (Rochester) Suplente

#### Comité de Nominaciones

Reverendísima DeDe Duncan-Probe (Nueva York Central),  
Presidenta

Venerable Walter Baer (Convocatoria de Iglesias Episcopales en  
Europa)

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany)

Canóniga Noreen Duncan (Nueva Jersey)

Reverendo Canónigo Johnnie Ross (Rochester)

#### Comité de Trámite de Asuntos

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany), Presidenta

Reverenda Jimmie Sue Deppe (Rochester)

Martha Berry, Esq. (Nueva York Central)

Reverenda Lillian Davis-Wilson (Nueva York Occidental)

#### Comité de Resoluciones

Canónigo Paul Ambos, Esq. (Nueva Jersey), Presidente

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany)

Sra. Martha Berry, Esq. (Nueva York Central)

Venerable Walter Baer (Convocatoria de Iglesias Episcopales en  
Europa)

Thomas Chu, Esq. (Nueva York)

Reverenda Jimmie Sue Deppe (Rochester)

#### Comité de Finanzas

Canóniga Phyllis Jones, Presidenta (Nueva Jersey)

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany)

Sra. Neva Rae Fox (Nueva Jersey)

Sra. Elisabeth Jacobs (Nueva York)

#### Comité de Planificación del Sínodo

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany), Presidenta

Reverenda DeDe Duncan-Probe (Nueva York Central)

Sra. Neva Rae Fox (Nueva Jersey)

Reverendo Diácono Lillian Davis-Wilson (Nueva York  
Occidental)

Reverenda Jimmie Sue Deppe (Rochester)

Reverendo Canónigo Johnnie Ross (Rochester)

Reverendo Thomas Chu, Esq. (Nueva York)

Venerable Walter Baer (Convocatoria de Iglesias Episcopales en  
Europa)

#### Comité Electoral

Reverendísima DeDe Duncan-Probe (Nueva York Central),  
Presidenta

Canónigo Paul Ambos, Esq. (Nueva Jersey)

Comité Técnico para el Sínodo

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany), Presidenta

Reverenda Jimmie Sue Deppe (Rochester)

Sr. Bruce Dunn (Rochester)

Sra. Neva Rae Fox (Nueva Jersey)

Sr. John King (Newark)

Sra. Nina Nicholson (Newark)

Sra. Jan Paxton (Newark)

Canónigo Steve Welch (Nueva Jersey)

Comité Asesor del Consejo Provincial

Dorothy-Jane Connolly (Albany), Copresidenta

Martha L. Barry, Esq. (Nueva York Central), Copresidenta

Sra. Neva Rae Fox (Nueva Jersey)

Sra. Jan Paxton (Newark)

Sra. Grace-Ann Porpeggia (Albany)

Reverenda Yamily Bass-Choate (Nueva York)

Grupo de Trabajo de Traductores

Venerable Dr. Walter Baer (Europa), Presidente

Canónigo Paul Ambos, Esq. (Nueva Jersey)

Reverendo Diácono Richard Cole (Europa)

Sra. Dorothy-Jane Connolly (Albany)

Canóniga Noreen Duncan (Nueva Jersey)

Reverendísima DeDe Duncan-Probe (Central New York)

Reverendísimo Mark D. W. Edington (Europa)

Sra. Neva Rae Fox (Nueva Jersey)

Sra. Jan Paxton (Newark)

Sra. Mónica Sharp (Europa)

La Secretaria Deppe propuso la aprobación del borrador de las actas del Sínodo Ordinario del 9 de septiembre de 2021, tal como había sido distribuido anteriormente, lo que fue debidamente secundado.

A continuación, la Obispo Duncan-Probe presentó al Sínodo el Informe del Presidente.

La Tesorera, la Canóniga Phyllis Jones, presentó un informe sobre las operaciones financieras para el presupuesto del trienio 2022-2024. Surgieron preguntas sobre cómo presupuestar las reuniones presenciales con servicios de traducción e interpretación. La Presidenta, Obispo Duncan-Probe, y la Tesorera, Canóniga Phyllis Jones, se refirieron a la opción híbrida combinando Zoom con reuniones presenciales, donde se ofrecerán servicios de interpretación y traducción. Esta opción híbrida nos permite ser adaptables e inclusivos, además de permitirnos reunirnos sin riesgo de Covid. Se planteó otra pregunta sobre la ubicación de la subvención de

\$10,000 de la Iglesia Nacional en el presupuesto. La Tesorera, la canóniga Phyllis Jones, explicó que la subvención se reflejará como ingreso. El Reverendísimo Glasspool agradeció a la Tesorera por su arduo trabajo y la Tesorera, la Canóniga Phyllis Jones, expresó su agradecimiento a las Diócesis por el apoyo en el pago de las evaluaciones realizadas y recibidas.

Señaló que las evaluaciones diocesanas se calcularon utilizando la tasa del 0.22% de los ingresos diocesanos reportados a la Iglesia Episcopal durante el trienio anterior, como promedio de los tres años anteriores. Al no haber más consultas, el presupuesto fue aprobado tal como se distribuyó, incluyendo la fórmula de la evaluación del 0.22%.

A continuación, la obispo Duncan-Probe brindó una actualización al Sínodo sobre Puerto Rico.

La Obispo Duncan-Probe solicitó un informe al Canónigo Ambos como Presidente del Comité de Resoluciones. En nombre del Comité, el Sr. Ambos, propuso la Resolución 2022-1:

*Se resuelve*, que la Provincia Atlántica Internacional, la Segunda Provincia de la Iglesia Episcopal, presente la siguiente resolución en la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal que se llevará a cabo en 2022:

*Se resuelve*, con el acuerdo de la Cámara de \_\_\_\_\_, que la Iglesia Episcopal fortalezca la conexión y colaboración entre la Iglesia Episcopal y sus Provincias y Diócesis, mediante el fortalecimiento de la misión, ministerio y redes de las Provincias, facilitando la asociación entre la Iglesia Episcopal y las Provincias, y apoyando a las Provincias en el cumplimiento de sus responsabilidades canónicas; y además

*Se resuelve*, que este ministerio provincial sea parcialmente financiado mediante el establecimiento de una partida presupuestaria para las Provincias I - VIII, con una asignación de 10,000 dólares por Provincia y año fiscal, y que dicha asignación se contabilizará en el informe provincial anual presentado al Consejo Ejecutivo; y además

*Se resuelve*, que la Convención General insta al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas a asignar 160,000 dólares para los años fiscales 2023 y 2024 para la implementación de esta resolución.

#### Explicación

La Provincia IX ya recibe apoyo financiero anual en el presupuesto actual de la DFMS. En el presupuesto de la TEC aprobado por el Consejo Ejecutivo para 2021, las líneas 542-545 cubren los gastos relacionados con la Coordinación Provincial. El total para las Provincias I - VIII es de 15,000 dólares para los tres años o 5,000 dólares por año para estas ocho provincias juntas. Esto cubre los gastos de traducción para la Conferencia de Liderazgo Provincial y las reuniones en línea de los Coordinadores Provinciales. La línea 544 está dedicada al "Apoyo a la Provincia IX". El monto es de 50,000 dólares para los tres años o 16,667 dólares al año. Con ello se financian los gastos anuales de coordinación de la Provincia IX.

Las provincias están reconocidas canónicamente en la estructura de la Iglesia Episcopal (Canon I.9) y presentan un informe anual al Consejo Ejecutivo sobre su vida y ministerio. El Canon I.9.2

establece: "Los propósitos principales de las Provincias son facilitar la colaboración interdiocesana para lograr los objetivos diocesanos y de la Iglesia Episcopal, promover una comunicación más eficaz y la promoción regional de esfuerzos programáticos significativos". La financiación de este importante ministerio por parte de nuestra Convención General es necesaria y apropiada.

Las Provincias ofrecen la oportunidad de crear coherencia y conexión entre las Convenciones Generales. La Iglesia Episcopal se beneficia organizativa, educativa y financieramente de este ministerio y las diócesis se benefician de la creación de redes que se lleva a cabo a nivel provincial. Como señaló en 2015 el Grupo de Trabajo sobre la Reimaginación de la Iglesia Episcopal (TREC, por sus siglas en inglés), algunos programas se implementan mejor a nivel regional. Las Provincias actualmente tienen responsabilidades canónicas como la elección de representantes de la Provincia en el Consejo Ejecutivo, garantizando así que las voces de todas las áreas geográficas de nuestra Iglesia sean escuchadas e incluidas en el proceso de toma de decisiones. Las provincias también proporcionan una orientación fundamental a las diputaciones diocesanas ante la Convención General. Las provincias construyen las redes que ayudan a conectar a las personas comprometidas con los diversos temas en toda la Iglesia. Las diócesis y las personas que trabajan en diversos temas están más conectadas con la Iglesia Episcopal a través de las redes alimentadas por las Provincias.

Ministerios provinciales y sentido de misión más fuertes = Provincias más fuertes = TEC más fuerte.

La resolución fue aprobada tal como se presentó. En nombre del Comité, el Sr. Ambos propuso la Resolución 2022-2:

*Se resuelve*, que la Provincia Atlántica Internacional, la Segunda Provincia de la Iglesia Episcopal, presente la siguiente resolución en la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal que se llevará a cabo en 2022:

*Se resuelve*, con el acuerdo de la Cámara de \_\_\_\_\_, que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal honre a la Reverenda Gay Clark Jennings por haber completado su tercer mandato como Presidenta de la Cámara de Diputados, lo que tendrá lugar durante la clausura la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal; y además

*Se resuelve*, que la Convención haga un reconocimiento a su bondadoso ministerio de liderazgo durante tiempos difíciles y bajo la presión de una pandemia, atendiendo las necesidades de la iglesia a pesar del Covid-19, manteniendo informada a la comunidad eclesiástica a través de sus comunicaciones escritas, verbales y en línea, y prestando particular atención a todas las Provincias de la Iglesia Episcopal; y además

*Se resuelve*, que Dios la bendiga en sus futuros empeños, junto con su esposo, Albert, y su familia, sabiendo que cuentan con los mejores deseos de los miembros de la Convención General.

La Obispa Presidente Duncan-Probe, Presidenta, presentó al Sínodo la estola que se entregará a la Reverenda Gay Clark Jennings. La resolución fue aprobada tal cual fue se presentada. En nombre del Comité, el Sr. Ambos propuso la Resolución 2022-3:

*Se resuelve*, que la Provincia Atlántica Internacional, la Segunda Provincia de la Iglesia Episcopal, presente la siguiente resolución en la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal que se llevará a cabo en 2022:

*Se resuelve*, con la aprobación de la Cámara de \_\_\_\_\_, que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal inste a los miembros de las Provincias, Diócesis, Congregaciones y todas las demás instituciones de la Iglesia Episcopal a participar en la Campaña “Jueves de Negro” del Consejo Mundial de Iglesias, un movimiento global por un mundo sin violaciones ni violencia; y además

*Se resuelve*, que la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar para aumentar la concientización, la responsabilidad y la acción en toda la Iglesia sobre el alarmante grado de violencia de género en la Iglesia y en la sociedad; y además

*Se resuelve*, que la Iglesia Episcopal se comprometa a trabajar por la educación y la eliminación de la violencia de género.

#### Explicación

Los Jueves de Negro surgió a raíz del Decenio de Solidaridad de las Iglesias con las Mujeres (1988-1998) del Consejo Mundial de Iglesias (WCC, por sus siglas en inglés), durante el cual se hicieron más evidentes las historias de violaciones como arma de guerra, la injusticia de género, los abusos, la violencia y las muchas tragedias que se derivan de esa violencia. Sin embargo, también se hizo visible la resistencia, la capacidad de acción y los esfuerzos personales de las mujeres para resistirse a esas violaciones.

La idea de los “Jueves de Negro” es motivar a las personas a vestir ropa color negro los jueves como recordatorio de la necesidad de actuar contra la violencia sexual en todas sus formas. Lleva un pin para mostrar que formas parte del movimiento mundial que se opone a las actitudes y prácticas que propician la violación y la violencia. Muestra tu admiración y respeto por las mujeres que enfrentan con valentía la injusticia y la violencia. Invita a otros a sumarse a esta causa.

Con frecuencia el color negro se ha utilizado con connotaciones raciales negativas. En esta campaña, el negro se utiliza como color de resistencia y resiliencia.

El movimiento “Jueves de Negro” se extiende por toda la Comunión Anglicana. Se adjunta a esta Resolución como Documento un artículo sobre la campaña del Servicio de Noticias de la Comunión Anglicana.

Durante el debate, el Reverendísimo Glasspool formuló una pregunta sobre los documentos a los que se hace referencia en una resolución y la disponibilidad de dichos documentos antes de la votación. El Sr. Ambos aclaró que la resolución no requería cambios. La resolución se aprobó tal como se presentó. En nombre del Comité, el Sr. Ambos propuso la Resolución 2022-5:

*Se resuelve*, que la Provincia Atlántica Internacional, la Segunda Provincia de la Iglesia Episcopal, presente la siguiente resolución en la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal que se llevará a cabo en 2022:

*Se resuelve*, con el acuerdo de la Cámara de \_\_\_\_\_, que esta 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal designe como “Domingo para Romper el Silencio” el domingo más próximo al 25 de noviembre, que se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer; y además

*Se resuelve*, que nuestro objetivo común sea poner fin a la epidemia de violencia contra la mujer y afirmar como cristianos que la violencia no tiene cabida en nuestras familias, nuestra Iglesia y nuestras comunidades; y además

*Se resuelve*, que la Iglesia Episcopal promueva la educación de clérigos y laicos sobre cómo brindar apoyo a las sobrevivientes de violación y violencia sexual, incluyendo la atención informada sobre traumas, y que abogue en nombre de aquellas personas que aún no están preparadas para hablar abiertamente, para que las voces de las sobrevivientes no se queden solas; y además

*Se resuelve*, que unamos nuestras voces y oraciones a las de aquellos que en todo el mundo buscan erradicar la violencia de género.

#### Explicación

Las iglesias de toda la Comunión Anglicana, entre las que se encuentra la Iglesia Episcopal, participan en la Campaña de los 16 Días contra la violencia de género, que se celebra cada año del 25 de noviembre (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) al 10 de diciembre (Día Internacional de los Derechos Humanos). Este periodo de 16 días incluye otras fechas significativas, como el Día Internacional de los Defensores de los Derechos Humanos (29 de noviembre), el Día Mundial del Sida (1 de diciembre) y el aniversario de la Masacre de Montreal (6 de diciembre). Nos parece oportuno celebrar el Domingo para Romper el Silencio durante este periodo.

El Domingo para Romper el Silencio tuvo su origen en la Diócesis de Polinesia, en la Iglesia Anglicana en Aotearoa, Nueva Zelanda y Polinesia, mediante una resolución del Sínodo Diocesano en 2013 que establecía: “Que en la Diócesis de Polinesia haya tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres y los niños en nuestros hogares, nuestras escuelas, nuestras comunidades y la iglesia”. En 2019, la Iglesia Unida de Cristo aprobó una resolución para observar el Domingo para Romper el Silencio el cuarto domingo de abril, ya que abril es el Mes de la Concientización sobre la Agresión Sexual.

El Domingo para Romper el Silencio es un recurso para que las iglesias apoyen activamente a los sobrevivientes de la violencia sexual, en especial en el contexto de los servicios de adoración. El objetivo es triple: ayudar a las congregaciones a conocer la realidad y la magnitud del problema de la violencia sexual; crear comunidades en las que los sobrevivientes puedan compartir sus historias y ser recibidos con esperanza y amor; e invitar a las congregaciones a reflexionar en oración sobre cómo pueden apoyar a los sobrevivientes, abogar por el cambio en sus comunidades y alrededor del mundo.

Con base en el trabajo de la resolución 1994-A049 - Alentar a los ministerios que responden a la violencia contra las mujeres, y otras resoluciones, así como en la Liturgia de la Escucha de la CG79, podemos adoptar el Domingo para Romper el Silencio y unirnos a otras personas de fe de todo el mundo para tomar medidas que pongan fin a la incesante violencia.

Estadísticas de la [Red Nacional contra la Violación, el Abuso y el Incesto](#) (RAINN, por sus siglas en inglés)

- Cada 68 segundos un estadounidense es agredido sexualmente.
- 1 de cada 6 mujeres estadounidenses ha sido víctima de un intento de violación o de una violación consumada a lo largo de su vida (14.8% consumada, 2.8% intentada).
- Cerca del 3% de los hombres estadounidenses, es decir, 1 de cada 33, ha sufrido un intento de violación o una violación consumada a lo largo de su vida.
- Entre 2009 y 2013, las agencias de Servicios de Protección Infantil corroboraron o encontraron pruebas sólidas que indicaban que 63,000 niños al año eran víctimas de abusos sexuales.
- La mayoría de las víctimas infantiles tienen entre 12 y 17 años. De las víctimas menores de 18 años, el 34% de las víctimas de agresiones sexuales y violaciones tienen menos de 12 años, y el 66% de las víctimas de agresiones sexuales y violaciones tienen entre 12 y 17 años.
- 9 de cada 10 víctimas de violación son mujeres.
- La mayoría de las agresiones sexuales se producen en el domicilio de la víctima o cerca de él.
- El 48% de las víctimas estaban durmiendo o realizando otra actividad en casa cuando se produjo el delito.
- El 29% iba o venía del trabajo o la escuela, iba de compras o a hacer diligencias.
- El 12% estaba trabajando.
- El 7% asistía a la escuela.
- El 5% realizaba una actividad desconocida o de otro tipo.

Durante el debate, la diputada Mary Jones preguntó acerca de la Atención Informada sobre Traumas, a lo que respondió la Sra. Yvonne O' Neal, redactora de la resolución. La resolución fue aprobada tal como se presentó. En representación del Comité, el Sr. Ambos propuso la Resolución 2022-4:

*Se resuelve*, que la subsección (a) de la sección 7 de la Ordenanza III de las Ordenanzas de la Segunda Provincia sea enmendada como sigue (las inserciones se muestran subrayadas, las supresiones tachadas):

(a) Todas las personas elegidas por el Sínodo provincial, en caso de contienda, serán elegidas por votación escrita o electrónica en la reunión ordinaria del Sínodo provincial que precede a la reunión ordinaria de la Convención general. El representante episcopal ante el Consejo provincial será elegido por mayoría de votos de la Cámara de Obispos. Los representantes clericales y laicos en el Consejo Provincial serán elegidos por mayoría de votos de la Cámara de Diputados. Se requiere la mayoría concurrente de la Cámara de Obispos y de la Cámara de Diputados, en votación separada, para la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo del Consejo Provincial y de todos los demás funcionarios elegidos ~~funcionarios por~~ del Sínodo Provincial; y además



*Se resuelve*, que la Sección 1 de la Ordenanza X de dicha Provincia sea enmendada mediante la inserción de una nueva Subsección (e) que establezca lo siguiente:

(e) Se requiere la mayoría concurrente de la Cámara de Obispos y de la Cámara de Diputados, en votación separada, para la elección de los miembros Provinciales del Consejo Ejecutivo; y además

*Se resuelve*, que la Sección 1 de la Ordenanza X de dicha Provincia sea enmendada reenumerando la Subsección (e) a (f); y además

*Se resuelve*, que las enmiendas precedentes entren en vigor inmediatamente después de su adopción en la reunión ordinaria del Sínodo del 5 de mayo de 2022.

### Explicación

Antes de la revisión de septiembre de 2020 de las Ordenanzas de la Provincia, la Ordenanza X, que regía la elección de los miembros provinciales del Consejo Ejecutivo, establecía en la Sección 3: "La elección se hará por mayoría concurrente de todos los votos emitidos en cada Cámara". Esta disposición fue suprimida inadvertidamente en la revisión de 2020. Las enmiendas propuestas a las Secciones 1(e)-(f) de la Ordenanza X por la presente Resolución restablecen este requisito.

Los votos necesarios para las diversas elecciones están dispersos en varios lugares de las Ordenanzas. Por ejemplo, además de la Ordenanza X, la Ordenanza VII, Sección 2, establece que el miembro episcopal del Consejo Provincial sea elegido únicamente por la Cámara de Obispos y los miembros clericales y laicos sólo por la Cámara de Diputados. La enmienda de la Ordenanza III por la presente Resolución reúne estas disposiciones dispersas en un solo lugar para mayor claridad y conveniencia.

La Ordenanza XI establece que cualquier enmienda puede especificar su fecha de entrada en vigor.

La resolución fue aprobada tal como se presentó. Con esto concluye el informe del Comité de Resoluciones.

Se presentaron al Sínodo por video los discursos e informes del Obispo Presidente y de la Presidenta de la Cámara de Diputados.

Los discursos e informes del Grupo de Pensiones de la Iglesia (CPG, por sus siglas en inglés) se presentaron al Sínodo por video.

La obispa Duncan-Probe invitó al obispo Mark Edington a dirigirse al Sínodo. El Obispo Mark Edington brindó una actualización sobre el Ministerio y la Atención Humanitaria a los Refugiados Ucranianos por parte de la Convocatoria Episcopal de Europa. Se expresaron muchos agradecimientos al Reverendísimo Mark Edington por su presentación.

La Obispa Duncan-Probe, presidenta, expresó su agradecimiento por el desarrollo del Sínodo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Canónigo Paul Ambos, de la Diócesis de Nueva Jersey, clausuró el Sínodo y se levantó la sesión a las 10:44 horas.

Presentado con todo respeto,

Jimmie Sue Deppe, Secretaria